

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

134**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Se ha solicitado por “Grupo Logístico Rasild, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada por instalar la actividad de oficina de mensajería en el local sito en el paseo del Radar, número 24, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Paracuellos de Jarama, a 9 de abril de 2010.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/3.882/10)